



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

Vista la Resolución de inicio y la Propuesta para la aprobación del expediente y gasto de contratación referenciado en el encabezamiento, cuyo presupuesto base de licitación es el detalle expuesto en la cabecera de este documento.

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente, extremo que se acredita mediante documento contable RC.

Completado el expediente y constando en el pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios de adjudicación del mismo.

En virtud de la ORDEN EDU/266/2005, de 25 de febrero, modificada por la Orden EDU/379/2018, de 5 de abril, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería de Educación, se delegan en las Direcciones Provinciales de Educación las facultades que la legislación vigente atribuye al consejero como órgano de contratación respecto de los contratos en materia de transporte y comedor escolar. Se delega, además, en las Direcciones Provinciales de Educación la resolución de los recursos administrativos que puedan interponerse contra los actos dictados en ejercicio de estas facultades delegadas y la ejecución de resoluciones judiciales derivadas de los contratos en materia de transporte y comedor escolar.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO:

- La aprobación del expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas y la apertura del procedimiento de adjudicación.
- La aprobación del gasto por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades que se detallan en la cabecera de este documento.

C/ Jesús Rubio, 4 24071 - León - Teléf.: 987.20.27.11 - Fax: 987.25.08.35

